

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO CONTRATO BE CONTRA

CONTRATANTE:

Representante Legal: CONTRATISTA:

CC:

C.D.P No. 17

PERIODO DE DURACION:

CUANTIA TOTAL:

RED SALUD ARMENIA E.S.E.

801.001.440-8

JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ LUZ ANGELA MONTENEGRO REYES

41930292 de Montenegro

FECHA EXPEDICIÓN: 1 DE ENERO DE 2021 \$ 16.200.000

El contrato se ejecutará desde el 04 de enero del 2021 al 30 de junio del 2021.

Entre los suscritos a saber, JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ, mayor de edad y vecino de la ciudad entre los suscinos o combre v representación legal de RED SALLID ADMENIA E SE sistema de la ciudad de Armenia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 89.006.096 expedida en Armenia, Quindío de Armenia, identificado en Prepresentación legal de RED SALUD ARMENIA E.S.E, identificado con Nit guien obra en nomo. Para en nomo del 2020 emanada de la Alcaldia del Municipio de Acta de posesión Nro. 145 del 14 de mayo del 2020 emanada de la Alcaldia del Municipio de Armenia de una parte, y de la otra , LUZ ANGELA MONTENEGRO REYES también mayor de edad, vecina y residente en la de la otra, Lou residente en la ciudad de Armenia, identificada con la cédula de ciudadanía Número 41930292 de Montenegro obrando en nombre propio, que para iguales efectos en adelante se denominara EL CONTRATISTA, se ha celebrado el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES previa las se na celebración es: 1. Que por clara disposición de la Ley 100 de 1993 y lo estipulado en la siguientes consideraciones: 1. Que por clara disposición de la Ley 100 de 1993 y lo estipulado en la Sección 4 del Capítulo 8 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, las Empresas Seccion y del contractual se regirán por el derecho privado. 2. Que el presente contrato se regirá por las normas del código civil y código de comercio que regulan la materia. 3. La Empresa Social del Estado Red Salud Armenia fue creada mediante el Acuerdo Nro. 016 de Agosto 06 de 1998, emanado del Honorable Concejo Municipal de Armenia, como una entidad pública de 1990, emando del Orden Municipal, dotada de personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, y con la misión de prestar servicios de primer nivel de complejidad a los diferentes regimenes de aseguramiento del Sistema de Seguridad Social en Salud de Armenia. 4.En cumplimiento a su objeto misional, la Empresa tiene habilitadas las áreas de urgencias, observación, hospitalización, sala de atención del parto y del recién nacido, laboratorio clínico, imagenología, Programa Ampliado de Inmunización –PAI, higiene oral, servicio farmacéutico, medicina, odontología y consulta externa ambulatoria y domiciliaria entre otros servicios de baja complejidad. Dichas áreas realizan procesos que requieren de la participación de personal que apoye la ejecución de actividades e intervenciones asistenciales y de apoyo logístico necesarios para la atención de en salud parte de un profesional BACTERIOLOGO que supervise los procesos y procedimientos inherentes al laboratorio Clínico de Red Salud Armenia E.S.E, en la Unidad Intermedia del Sur y las diferentes sedes de toma de muestra que conforman la red prestadora.5. Teniendo en consideración que la Empresa Social del Estado cuenta





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE RED SALUD ARMENIA E.S.E. Y LUZ ANGELA MONTENEGRO REVENO. 15/2021

con personal de planta que podría adelantar la administración del servicio de laboratorio clínico, que a su vez, este personal se encuentra adelantando actividades asistenciales propias de su cargo las cuales ocupan toda la disponibilidad horaria, por lo cual se requiere externalizar dicha supervisi las cuales ocupan toda la disponibilidad horaria, por lo cual se requiere de la contratación de prestación de los servicios de un BACTERIÓLOGO que ejerza mediante la contratación de prestación de los servicios de un BACTERIÓLOGO que ejerza mediante la contratación de prestación de los servicios de un BACTERIÓLOGO que ejerza mediante la contratación de prestación de los servicios de un BACTERIÓLOGO que ejerza mediante la contratación de prestación de los servicios de un BACTERIÓLOGO que ejerza mediante la contratación de prestación de los servicios de un BACTERIÓLOGO que ejerza mediante la contratación de prestación de los servicios de un BACTERIÓLOGO que ejerza mediante la contratación de prestación de los servicios de un BACTERIÓLOGO que ejerza mediante la contratación de prestación de los servicios de un BACTERIÓLOGO que ejerza mediante la contratación de los servicios de un BACTERIÓLOGO que ejerza mediante la contratación de los servicios de un BACTERIÓLOGO que ejerza mediante la contratación de los servicios de los servicios de un BACTERIÓLOGO que ejerza mediante la contratación de los servicios de los serv administración del LABORATORIO CLINICO.6. Que RED SALUD ARMENIA E.S.E cuenta con respectiva apropiación presupuestal para asumir el presente compromiso, imputado a la disponibilidad No. 17 del 1 DE ENERO DE 2021. 7. Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectua el presente contrato de Prestación de servicios PROFESIONALES, el cual se regirá por las siguientes clausulas: PRIMERA, - OBJETO: Prestación de servicios profesionales en Bacteriología par liderar el servicio de laboratorio clínico, que cuente con la experiencia e idoneidad para Implementar y supervisar los procesos inherentes a este servicio, según la normatividad vigente y las necesidades de Red Salud Armenia ESE. CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE CONTRATISTA: El contratista, en cumplimiento a su objeto contractual deberá realizar las siguientes actividades; 1.Liderar el trabajo mediante la planeación, ejecución, evaluación y control del servicio de laboratorio clinico. 2-verificar que los servicios de laboratorio clinico se realicen de manera idónes racionalidad técnico- científica, oportunidad, seguridad, continuidad, pertinencia.3.Desarrollar el sistema de gestión de calidad y mejoramiento continuo de laboratorio clinica en el hospital del sur como las diferentes sedes de toma de muestras de Red Salud Armenia E.S. tanto en el hospital del sur como las diferentes sedes de toma de muestras de Red Salud Armenia E.3.5. tanto en el nospital del son control de calidad interno y externo desde la fase pre analítica, analítica y Pode 4. Verificar la aplicación de control de calidad interno y externo desde la fase pre analítica, analítica y Pode 4. Verificar la aplicación de control de calidad interno y externo desde la fase pre analítica, analítica y Pode 4. Verificar la aplicación de control de calidad interno y externo desde la fase pre analítica, analítica y Pode 4. Verificar la aplicación de control de calidad interno y externo desde la fase pre analítica, analítica y Pode 4. Verificar la aplicación de control de calidad interno y externo desde la fase pre analítica, analítica y Pode 4. Verificar la aplicación de control de calidad interno y externo desde la fase pre analítica y Pode 4. Verificar la aplicación de control de calidad interno y externo desde la fase pre analítica y Pode 4. Verificar la aplicación de control de calidad interno y externo desde la fase pre analítica y Pode 4. Verificar la aplicación de control de calidad interno y externo de calidad de garantizar el cumplimiento de calidad de calida 4. Verificar la aplicación de control de control de la con analítica a los unerentes extended a los pro-gramas de entrenamiento al personal de laboratorio requisitos técnicos.5.Realizar supervisión a los pro-gramas de entrenamiento al personal de laboratorio requisitos técnicos técnico y auxiliar. 6.Liderar la asesoría, evaluación y ejecución de laboratorio de la requisitos técnicos.5. Realizar supervision a los la los la los la laboratorio clínico tanto de bacteriólogos, técnico y auxiliar. 6. Liderar la asesoría, evaluación y ejecución de los clínico tanto de bacteriólogos, técnico y auxiliar. 6. Liderar la actualización, operatividad y diffusion clínico tanto de pacteriologos, technologos, procesos que se desarrollan en el laboratorio similario, manuales de bioseguridad y demás acorde con de los manuales de procesos y procedimientos, manuales de bioseguridad y demás acorde con de los manuales de procesos y procedimientos, manuales de bioseguridad y demás acorde con de los manuales de procesos y procedimientos, manuales de bioseguridad y demás acorde con de los manuales de procesos y procedimientos, manuales de bioseguridad y demás acorde con de los manuales de procesos y procedimientos, manuales de bioseguridad y demás acorde con de los manuales de procesos y procedimientos, manuales de bioseguridad y demás acorde con de los manuales de procesos y procedimientos, manuales de bioseguridad y demás acorde con de los manuales de procesos y procedimientos, manuales de bioseguridad y demás acorde con de los manuales de procesos y procedimientos de los manuales de los m de los manuales de procesos y procesos y procesos de las áreas de trabal operatividad en el laboratorio clínico. 8.Liderar el reporte de atenciones inseguras de las áreas de trabal operatividad en el laboratorio clínico. 8.Liderar el reporte de atenciones inseguras de las áreas de trabal operatividad en el laboratorio clínico. 8.Liderar el reporte de atenciones inseguras de las áreas de trabal operatividad en el laboratorio clínico. 8.Liderar el reporte de atenciones inseguras de las áreas de trabal operatividad en el laboratorio clínico. 8.Liderar el reporte de atenciones inseguras de las áreas de trabal operatividad en el laboratorio clínico. 8.Liderar el reporte de atenciones inseguras de las áreas de trabal operatividad en el laboratorio clínico. operatividad en el laboratorio climico. Se la composición de la co y la ocurrencia de incidentes, eventos autoros, y controla de incidentes, eventos autoros, y controla de incidentes, eventos autoros, y controla de incidentes de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de los registros clínicos y la operación de la supervisión de ocurrencia.9. Liderar la investigacion e imprementación de los registros clínicos y la operación de la planes de mejoramiento. 10. Liderar la supervisión de los registros clínicos y la operación de la planes de mejoramiento. 10. Liderar la supervisión de los registros clínicos y la operación de la planes de mejoramiento. 10. Liderar la supervisión de los registros clínicos y la operación de la planes de mejoramiento. 10. Liderar la supervisión de los registros clínicos y la operación de los registros clínicos de los registros clínicos de los registros clínicos y la operación de los registros clínicos y l de planes de mejoramiento. 10.Liuerar la superiorio clínico, para que éstos sean diligenciados de forma diferentes subprocesos a cargo del laboratorio clínico, para que éstos sean diligenciados de forma diferentes subprocesos a cargo del laboratorio clínico, para que éstos sean diligenciados de forma diferentes subprocesos a cargo del laboratorio clínico, para que éstos sean diligenciados de forma diferentes subprocesos a cargo del laboratorio clínico, para que éstos sean diligenciados de forma diferentes subprocesos a cargo del laboratorio clínico, para que éstos sean diligenciados de forma diferentes subprocesos a cargo del laboratorio clínico, para que éstos sean diligenciados de forma diferentes subprocesos a cargo del laboratorio clínico, para que éstos sean diligenciados de forma diferentes subprocesos a cargo del laboratorio clínico, para que éstos sean diligenciados de forma diferentes subprocesos a cargo del laboratorio clínico, para que éstos sean diligenciados de forma diferentes subprocesos a cargo del laboratorio clínico, para que éstos sean diligenciados de forma diferentes de forma de la cargo del laboratorio de los diferentes indicadores, con el fin de en la cargo del laboratorio de los diferentes de la cargo del laboratorio de los diferentes de la cargo del laboratorio de los diferentes de la cargo del laboratorio d diferentes subprocesos a cargo del laboratorio clínico.12.Liderar la solicitud de insumos (reactive de laboratorio clínico.12.Liderar la solicitud de insumos (reactive) técnica, completa y oportuna.11.Liderar la medicion de los anticiones de evaluar los servicios presta-dos por el laboratorio clínico.12.Liderar la solicitud de insumos (reactivos suministro) de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento suministro) de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento suministro) de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio clínico de acuerdo a la necesidad del mismo para el óptimo funcionamiento de laboratorio de y garantizar con la auxiliar encargada de los inventarios, el correcto uso de estos, además asesorar la y garantizar con la auxiliar encargada de los insumos. 13. Propender por el uso de los insumos. y garantizar con la auxiliar encargada de los insumos. 13.Propender por el uso de los insumos compras en cuanto a cantidades y calidad de racionalizar los insumos para cada área.14. Liderar el report compras en cuanto a cantidades y candad do las insumos para cada área.14. Liderar el reporte da laboratorio clínico, con la finalidad de racionalizar los insumos para cada área.14. Liderar el reporte de laboratorio. 15. Participar en los difeses laboratorio clínico, con la finalidad de l'actorialization de laboratorio. 15. Participar en los diferente daños o fallas en el sistema o equipos a cargo del servicio de laboratorio. 15. Participar en los diferente daños o fallas en el sistema o equipos a cargo del servicio de laboratorio. 15. Participar en los diferentes daños o fallas en el sistema o equipos a cargo del servicio de laboratorio. 15. Participar en los diferentes daños o fallas en el sistema o equipos a cargo del servicio de laboratorio. 15. Participar en los diferentes daños o fallas en el sistema o equipos a cargo del servicio de laboratorio. 15. Participar en los diferentes daños o fallas en el sistema o equipos a cargo del servicio de laboratorio. 15. Participar en los diferentes daños o fallas en el sistema o equipos a cargo del servicio de laboratorio. 15. Participar en los diferentes daños de capacitación que la entre da cargo del servicio de laboratorio. daños o fallas en el sistema o equipos a cargo do: solo la jornadas de capacitación que la empres comités institucionales que le citen, así como participar en las jornadas de capacitación que la empres comités institucionales que le citen, así como participar en las jornadas de capacitación que la empresa comités institucionales que la información recibida en los comités y capacitaciones o comités institucionales que le citeil, así como participat de la información recibida en los comités y capacitaciones con estadorar la socialización de la información recibida en los comités y capacitaciones con estadorar y verificar el correcto funcionamiento del proorganice. 16.Liderar la socialización de la información y verificar el correcto funcionamiento del progrande equipo de trabajo del laboratorio clínico.17. Liderar y verificar el correcto funcionamiento del progrande equipo de trabajo del laboratorio clínico.17. Liderar y verificar el correcto funcionamiento del progrande equipo de trabajo del laboratorio clínico.17. Liderar y verificar el correcto funcionamiento del progrande equipo de trabajo del laboratorio clínico.17. Liderar y verificar el correcto funcionamiento del progrande equipo de trabajo del laboratorio clínico.17. Liderar y verificar el correcto funcionamiento del progrande equipo de trabajo del laboratorio clínico.17. Liderar y verificar el correcto funcionamiento del progrande equipo de trabajo del laboratorio clínico.17. Liderar y verificar el correcto funcionamiento del progrande equipo de trabajo del laboratorio clínico.17. Liderar y verificar el correcto funcionamiento del progrande equipo de trabajo del laboratorio clínico.19. equipo de trabajo del laboratorio cililico. 11. Elaboratorio de los recursos públicos disponibles. 198 de reactivo vigilancia de la ESE.18. Hacer uso racional de los recursos públicos disponibles. 198 de reactivo vigilancia de la ESE.18. Hacer uso racional de los recursos públicos disponibles. 198 de reactivo vigilancia de la ESE.18. Hacer uso racional de los recursos públicos disponibles. 198 de reactivo vigilancia de la ESE.18. Hacer uso racional de los recursos públicos disponibles. 198 de reactivo vigilancia de la ESE.18. Hacer uso racional de los recursos públicos disponibles. 198 de reactivo vigilancia de la ESE.18. Hacer uso racional de los recursos públicos disponibles. 198 de reactivo vigilancia de la ESE.18. Hacer uso racional de los recursos públicos disponibles. 198 de reactivo vigilancia de la ESE.18. Hacer uso racional de los recursos públicos disponibles. 198 de reactivo vigilancia de la ESE.18. Hacer uso racional de los recursos públicos disponibles. 198 de reactivo vigilancia de la ESE.18. Hacer uso racional de los recursos públicos disponibles. 198 de reactivo vigilancia de la ESE.18. Hacer uso racional de la ESE.18. Ha de reactivo vigilancia de la ESE.10. Hacci del Bioseguridad establecidos por la Institución. 20.El contratista debe cumplir con las normas de Bioseguridad establecidos por la Institución. 20.El contratista debe cumplir con las normas de Bioseguridad establecidos por la Institución. 20.El contratista de la capital de la cap deberá elaborar los informes del desarrollo del servicio tanto a la dirección técnica hospitalaria, su



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO
NO. 15/2021 CONTRATO DE LIGITATION DE LA RESERVACION DEL RESERVACION DEL RESERVACION DE LA RESERVACION DEL RESERVACION DEL RESERVACION DE LA RESERVACION DEL RESERVACION DE LA RESERVACION DEL RES

científica. 21.En caso de proveerse por parte de la empresa carnet de identificación este será de equipos de reproducción musical y el equipo de telefonio de activa activa será de equipos de reproducción musical y el equipo de telefonio de será activa será de equipos de reproducción musical y el equipo de telefonio de será activa será de equipos de reproducción musical y el equipo de telefonio de será activa será de equipos de reproducción musical y el equipo de telefonio de será de esta activa será de esta esta el esta gerencia científica. 21.El dada una de sus dependen-cias. 22.Se prohíbe el uso durante las actividades de equipos de reproducción musical y el equipo de telefonía celular deberá resentar a la Empresa Social del Fetado. de uso como del del usuario 23. Presentar a la Empresa Social del Estado, Red Salud Armenia informe asistenciales del usuario 23. Presentar a la Empresa Social del Estado, Red Salud Armenia informe asistencia del día 5 de cada mes. 24. Presentar informe programática del día 5 de cada mes. 24. Presentar informe programática del día 5 de cada mes. 25. Presentar informe programática del día 5 de cada mes. 26. Presentar in asistencia integral del usuario de la actividades desarrolladas en el periodo, y justificar el gasto de cada mes. 24.Presentar informe programático según lineamientos de cada insumo y atención do sobre las actividades en la superiodo, y justificar el gasto de cada informe consolidade sobre las actividades en la consolidade sobre las actividades en la consolidade en la conso consolito, antes del día o de doda las pruebas realizadas sean facturadas en forma correcta de salud pública. 24. Verificar que todas las pruebas realizadas sean facturadas en forma correcta de salud pública. 24. Verificar que todas las pruebas realizadas sean facturadas en forma correcta de salud pública. 24. Verifica de manera la dirección técnica y la subgerencia científica de manera la dirección de la l reactivo. 24. Verificar que contrata la dirección técnica y la subgerencia científica de manera la dirección técnica y la subgerencia científica de manera inmediata contratación vigente. 25. Instrucciones gerenciales. 26. Realizar los presente en el servicio y que accominada de la contrata de de la pública: pública de manera inmediata, que se presente en el servicio y que sea contrata de cualquier desviación, anormalidad o inconsistencia, que se presente en el servicio y que sea contrata de cualquier desviación, anormalidad o inconsistencia, que se presente en el servicio y que sea contratia de cualquier desviación, anormalidad del servicio y asignas fue de turnos de los bases de contratia contralquier desviacion, anomalor de contrala de cualquier des instrucciones gerenciales.26.Realizar los cuadros de turnos de los bacteriólogos y a las instrucciones gerenciales.26.Realizar los cuadros de turnos de los bacteriólogos y a la legalidad y a las instrucciones gerenciales.27 Appendix de trabajo a cada uno vivolto de personal. 27 Appendix de trabajo a cada uno vivolto. de cuardos de turnos de los bacteriólogos y asignar áreas de trabajo a cada uno, y verificar el las alimiento de los turnos por todo el personal. 27. Apoyar al Centro de Estudios e investir el las alimientos de los turnos por todos el personal. a la auxillares, acordo de los turnos por todo el personal. 27. Apoyar al Centro de Estudios e investigación en lo cumplimiento de los turnos por todo el personal. 27. Apoyar al Centro de Estudios e investigación en lo cumplimiento de los informes a los diferentes que apunten el contro de los informes a los diferentes que apunten el contro de los informes a los diferentes que apunten el contro de los informes a los diferentes que apunten el contro de los informes a los diferentes que apunten el contro de los informes a los diferentes que apunten el contro de los informes a los diferentes que apunten el contro de los informes a los diferentes que apunten el contro de los informes a los diferentes que apunten el contro de los diferentes que apunten el contro las aumplimiento de los turnos por la composición de la contro de Estudios e investigación en lo cumplimiento de la laboratorio clínico. 28. Realizar las evaluaciones mensuales que apunten al cumplimiento relaciona-do al laboratorio de los informes a los diferentes entes de control dentro de la cumplimiento relaciona-do al laboratorio de los informes a los diferentes entes de control dentro de los tiempos del POA.29. Realizar el envío de los informes a los diferentes entes de control dentro de los tiempos del pago al Sistema General de Securitorio de los tiempos del POA.29. Realizar el circo de los tiempos del popular de la control d definidos normativamentos deberá aportar estampillas que se requieran o por defecto autorizar el salud. 31 El contratista deberá aportar estampillas que se requieran o por defecto autorizar el salud. CLAUSULA TERCERA ODITO autorizar el en salud. 31 El contra de la contra del contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la contra del la contra de la contra de la contra del la contra descuento que por contractual de trabajo necesarios para el desarrollo del objeto contractual mediante la designación de uno o varios supervisores sociales. 2. Vigilar RED SALUD: 1. Aportal de contractual mediante la designación de uno o varios supervisores según la necesidad. 2. Vigilar el cumplimiento del objeto contractual mediante la designación de uno o varios supervisores según la necesidad. el cumplimiento del constante de venta o documento equivalente, de conformidad con lo establecido en el presente 3. Cancelar las facturas de venta o documento equivalente, de conformidad con lo establecido en el presente 3. Cancelar las lacticudes a la contration de la presente contrato. 4. Expedir el respectivo registró presupuestal para asegurar al contratista el cumplimiento del pago de contrato. CLAUSULA CUARTA. -LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. contrato. 4. Expedit di Contra sus honorarios. CONTRATADOS: El contratista se obliga a prestar los servicios en la sede principal ubicada en el Hospital del Sur, y/ o cualquiera de atención (centros de salud) de RED SALUD ARMENIA E S E en el del Maria, y/ o cualquiera el contratista se conga a primer del Sur, y/ o cualquiera de los 13 puntos de atención (centros de salud) de RED SALUD ARMENIA E.S.E. en el del Municipio de Armenia. de los 13 puntos de dice. VALOR DEL CONTRATO. El valor total del presente contrato asciende a la suma de CLAUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO. El valor total del presente contrato asciende a la suma de CLAUSULA GONTA:

DIESCISEIS MILLONES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$16.200.000) M/CTE. CLAUSULA SEXTA. PIESCISEIS MILEO: se realizarán seis (06) pagos mes vencido por valor de Dos millones setecientos mil pesos m/cte (\$2.700.000) cada uno, , siendo el primer pago del periodo comprendido entre el 04 al 31 enero, segundo pago del 00 al 30 de abril, quinto pago del 01 al 30 de abril, quinto pago del 01 al 30 de abril, quinto pago del 01 al 30 de abril. (\$2.700.000) cada and, pago del 01 alcuarto pago del 01 al 30 de abril, quinto pago del 01 al 31 mayo y un sexto y al 28 de lebrero, los al 30 de junio de 2021. Previa presentación del informe mensual de actividades en el formato establecido por RED SALUD ARMENIA ESE, firmado por el líder del área o proceso al que pertenece, constancia de pago al sistema general de seguridad social, acompañados del acta de seguimiento de actividades y acta de autorización de pagos firmada por el supervisor del contrato el cual certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales. CLAUSULA SEPTIMA. - PLAZO DE EJECUCION: El contrato se ejecutará desde el 04 de enero del 2021 al 30 de junio del 2021.. CLAUSULA OCTAVA. NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente contrato de Prestación de servicios PROFESIONALES, se regirá por las normas de derecho privado, por tanto EL CONTRATISTA no tendrá derecho al pago de ninguna contraprestación distinta a los honorarios pactados, es decir, que su ejecución no comporta la existencia de vinculación laboral entre el prestador de servicios y RED SALUD ARMENIA E.S.E, en el cual EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral por parte de Red salud Armenia E,S,E y sus derechos se limitarán, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de RED SALUD y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. CLAUSULA NOVENA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. - Las partes manifiestan expresamente que no adquieren por la celebración del presente contrato, relación laboral alguna con la otra parte, extendiéndose esta exclusión a las personas que en desarrollo del mismo contrato se lleguen a contratar por cualquier causa. CLAUSULA DECIMA-CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá

La red que cuida de ti Av. Montecarlo Urbanización Guaduales de la Villa Conmutador: 7371010 CP- 630001 www.redsaludarmenia.gov.co

ntes o de nea, У ico ·E. 20 os VIGILADO SUPERSOIUGIE oi 2(n a

RITO

EYES

o, pero

argo y,

rvision

erza la

con la

bilidad

ectuar

ientes

para

para

rente

DEL



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE RED SALUD ARMENIA E.S.E. Y LUZ ANGELA MONTENEGRO REYES No. 15/2021

ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato sin autorización escrita de RED SALUD ARMENIA ESE M SUPERVISION CLAUSULA DECIMA PRIMERA SUPERVISIÓN, RED SALUD ARMENIA E S E ejercerá la correspondi a través de SUBGERENTE CIENTÍFICA EI(La) Doctor(a) MARIA ALEJANDRA SALGADO ANDRADE e quien haga sus veces, pudiendo la gerencia cambiar o sustituir en cualquier etapa de su ejecución de supervisor, quien revisarà y controlara la debida ejecución del presente contrato por parte del CONTRATISTA, quien para tal efecto, tendrá, entre ofras, las al debuta appundant dei presente constato por paris del CONTROCTISTA, quien para la elección la cláusula segunda del siguientes atribuciones: 1. Verificar que el contratista, cumpla con sus obligaciones descritas en la cláusula segunda del siguientes autouciones: 1. Verificar que el contratista, cumpra con sus congaciones descrividades por parte del contratista presente contrato 2. Facilitar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las actividades por parte del contratista presente contrato 2. Facilitar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento del cumplim presente contrato 2. Facilitar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las configuencias de las demoras o incumplimiento de las obligaciones 4. Certificar respecto al cumplimiento del objeto 3. Reportar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones 4. Certificar respecto al cumplimiento del objeto 3. Reportar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones 4. Certificar respecto al cumplimiento del objeto 3. Reportar respecto 3. Reportar respec 3. Reportar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones 4. Certificar respecto a deba realizar RED SALUO contractual. Dicha certificación se constituye en requisito previo para efectuar el pago que deba realizar RED SALUO. contractual. Dicha certificación se constituye en requisito previo para efectuar el pago que de CIMA SEGUNDA . DE ARMENIA E.S.E. 5. Las demás inherentes a la función desempeñada. CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA . DE ARMENIA E.S.E. 5. Las demás inherentes a la función desempeñada. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA con la aceptación del presente contrato de prestación de servicios, se obliga a mante-INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA con la aceptación del presente contrato de prestamaciones de terceros y que se deriven a RED SALUD ARMENIA E.S. E libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven a RED SALUD ARMENIA E.S. E libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven a RED SALUD ARMENIA E.S.E. libre de cualquier daño o perjuicio originado en recialitación la ejecución del contrato de sus actuaciones o de las sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato de sus actuaciones o de las sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato. El presente de sus actuaciones o de las sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato. de sus actuaciones o de las sus subcontratistas o dependientes y realizadas distribución de la normatividad vigente. CLAUSULA DÉCIMA TECERA. - TERMINACION DEL CONTRATO: El presente cumplimiento de la normatividad vigente. CLAUSULA DÉCIMA TECERA. - TERMINACION DEL CONTRATO: El presente cumplimiento de la normatividad vigente. CLAUSULA DÉCIMA TECERA. - TERMINACION DEL CONTRATO: El presente cumplimiento de la normatividad vigente. cumplimiento de la normatividad vigente. CLAUSULA DECIMA TECERO. TECHNOLISTO DE CONTROL contrato de prestación de servicios podrá darse por terminado antes del plazo por las Partes; a por las Partes; 2.Por incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos adquiridos por las Partes; 3.Por la culmina de las Partes; 2.Por incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos adquiridos por las Partes; 3.Por la culmina de las Partes; 2.Por incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos adquiridos por las Partes; 3.Por la culmina de las Partes; 2.Por incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos adquiridos por las Partes; 3.Por la culmina de las Partes; 2.Por incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos adquiridos por las Partes; 3.Por la culmina de las Partes; 2.Por incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos adquiridos por las Partes; 3.Por la culmina de las Partes; 2.Por incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos adquiridos por las Partes; 3.Por la culmina de las Partes; 2.Por incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos adquiridos por las Partes; 3.Por la culmina de las contratedos entendida esta como caso fortuito y/o fuerza mayor; 4.Por la culmina de las contratedos entendidas esta como caso fortuito y/o fuerza mayor; 4.Por la culmina de las contratedos entendidas acuerdo de las Partes; 2. Por incumplimiento injustificado de cualquiera de sos fortuito y/o fuerza mayor, 4. Por la culminación imposibilidad de desarrollar el objeto contratado, entendida ésta como caso fortuito y/o fuerza mayor, 4. Por la culminación imposibilidad de desarrollar el objeto contratado, entendida ésta como caso fortuito y/o fuerza mayor, 4. Por la culminación del término de duración del contrato sin que las p. imposibilidad de desarrollar el objeto contratado, entendida esta contratación del contrato sin que las partido de la ejecución de las actividades que lo conforman;5. Por expiración del término de duración del contrato sin que las partido de la ejecución de las actividades que lo conforman;5. Por las demás causales que consagra la Ley;7. Por cualquier actividades que consagra la Ley;7. Por cualquier actividades que lo conforman;5. imposibilidad de desarrolla de las actividades que lo conforman;5.Por expiración del termino de dufactor de las actividades que lo conforman;5.Por expiración del termino de dufactor de las actividades que lo conforman;6.Por las demás causales que consagra la Ley;7.Por cualquier acción hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo;6.Por las demás causales que consagra la Ley;7.Por cualquier acción hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo;6.Por las demás causales que consagra la Ley;7.Por cualquier acción hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo;6.Por las demás causales que consagra la Ley;7.Por cualquier acción hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo;6.Por las demás causales que consagra la Ley;7.Por cualquier acción hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo;6.Por las demás causales que consagra la Ley;7.Por cualquier acción hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo;6.Por las demás causales que consagra la Ley;7.Por cualquier acción hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo;6.Por las demás causales que consagra la Ley;7.Por cualquier acción hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo;6.Por las demás causales que consagra la Ley;7.Por cualquier acción hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo;6.Por las demás causales que consagra la Ley;7.Por cualquier acción hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo;6.Por las demás causales que consagra la Ley;7.Por cualquier acción hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo;6.Por las demás causales que consagra la Ley;7.Por cualquier acción hayan manifestado su voluntad de prorrogarlo;6.Por las demás causales que consagra la Ley;7.Por cualquier acción de las acció omisión que afecte los intereses de las partes. CLAUSULA DECIMA de studio de necesidad. 2- Certificado de Forman parte integrante del Contrato: 1.- Formato de planeación contractual y estudio de necesidad. 2- Certificado de Forman parte integrante del Contrato: 1.- Formato de planeación contractual y estudio de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Servicios. 4- Forman parte integrante del Contrato: 1.- Formato de planeación del la Contrato: 1.- Formato de servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3-propuesta de servicios. 4- Formato de hoja de vida. 5- Fotocopia de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de estudio. Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3-propuesta do Copia de Certificados de estudios de documento de identidad.6-Fotocopia de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de estudios documento de identidad.6-Fotocopia de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de estudios documento de identidad.6-Fotocopia de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de estudios de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de estudios de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de estudios de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de estudios de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de estudios de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de estudios de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de estudios de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de estudios de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de la Libreta Militar (si lo requiere)7-RUT. 8- Copia de certificados de la RUT. 8- Copia de certificados de la RUT. 8- Copia de certificados de la RUT. 8- Copia de la RUT. 8 documento de identidad.6-Fotocopia de la Libreta Militar (si lo requiso)
documentos y/o comunicaciones de las partes que Antecedentes Fiscales, Judiciales y Disciplinarios. 10-Los demás documentos y/o comunicaciones de las partes que Antecedentes Fiscales, Judiciales y Disciplinarios. CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA. Antecedentes Fiscales, Judiciales y Disciplinarios. 10-Los dellas documentes Guesta Republication del Presente contrato o en su liquidación del presente contrato de común acuerdo modifiquen o aclaren el contrato. CLAUSULA DECIMA del presente contrato o en su liquidación, se controversias o diferencias que surjan en la ejecución o interpretación del presente contrato o en su liquidación, se controversias o diferencias que surjan en la ejecución o interpretación del presente contrato o en su liquidación, se controversias o diferencias que surjan en la ejecución o interpretación del presente contrato o en su liquidación, se controversias o diferencias que surjan en la ejecución o interpretación del presente contrato o en su liquidación, se controversias o diferencias que surjan en la ejecución o interpretación del presente contrato o en su liquidación, se controversias o diferencias que surjan en la ejecución o interpretación del presente contrato o en su liquidación, se controversias o diferencias que surjan en la ejecución a controversia de la conciliación prejudicial administrativa de la conciliación prejudicial administrativa de la conciliación prejudicial administrativa de la conciliación del controversia de la conciliación de la controversias o diferencias que surjan en la ejecución o interpretación prejudicial administrativa ante dirimidas por la Jurisdicción contenciosa y se podrá acudir a la conciliación prejudicial administrativa ante dirimidas por la Jurisdicción contenciosa y se podrá acudir a la conciliación prejudicial administrativa administrativos. CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.- INHABILIDADES dirimidas por la Jurisdicción contenciosa y se podra acudir a la discussión SEXTA.- INHABILIDADES Procuraduría Judicial para asuntos administrativos. CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.- INHABILIDADES Procuraduría Judicial para asuntos administrativos. RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el récursión RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el recursión RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el recursión RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el recursión RED SALUD ARMENIA E.S.E., apli Procuraduría Judicial para asuntos administrativos. CLAUSCLA DE ARMENIA E.S.E., aplicará el régime INCOMPATIBILIDADES: Para la presente contratación RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el régime INCOMPATIBILIDADES: para la presente contratación RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el régime INCOMPATIBILIDADES: para la presente contratación RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el régime INCOMPATIBILIDADES: para la presente contratación RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el régime INCOMPATIBILIDADES: para la presente contratación RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el régime INCOMPATIBILIDADES: para la presente contratación RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el régime INCOMPATIBILIDADES: para la presente contratación RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el régime INCOMPATIBILIDADES: para la presente contratación RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el régime INCOMPATIBILIDADES: para la presente contratación RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el régime INCOMPATIBILIDADES: para la presente contratación RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el régime INCOMPATIBILIDADES: para la presente contratación RED SALUD ARMENIA E.S.E., aplicará el regime INCOMPATIBILIDADES previsto en la Constitución Política y en las leyes solucions de la constitución Política y en las leyes solucions de la constitución Política y en las leyes solucions de la constitución Política y en la constitución políti INCOMPATIBILIDADES: Para la presente contratación RED SALOS Política y en las leyes sobre jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución Política y en las leyes sobre jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución Política y en las leyes sobre jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución Política y en las leyes sobre jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución Política y en las leyes sobre jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución Política y en las leyes sobre jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución Política y en las leyes sobre jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución Política y en las leyes sobre jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución política y en las leyes sobre jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución política y en las leyes sobre jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la constitución la gravedad del juramento, el cual contratación estatal, así mismo EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual contratación estatal, así mismo EL contrato, que ni él ni los miembros de la Junta o Contrato. contratación estatal, así mismo EL CONTRATISTA manificata dal suscentrato, el cual contratación estatal, así mismo EL CONTRATISTA manificata dal suscentrato, el cual contratación estatal, así mismo EL CONTRATISTA manificata dal suscentrato, el cual contratación estatal, así mismo EL CONTRATISTA manificata dal suscentrato, el cual contratación estatal, así mismo EL CONTRATISTA manificata dal suscentrato, el cual contratación estatal, así mismo EL CONTRATISTA manificata dal suscentrato, el cual contratación estatal, así mismo EL CONTRATISTA manificata dal suscentrato, el cual contratación estatal, así mismo EL CONTRATISTA manificata dal suscentrato, el cual contratación estatal, así mismo EL CONTRATISTA manificata dal suscentrato, que ni él ni los miembros de la Junta o Contratación estatal, así mismo EL CONTRATISTA manificata dal suscentrato, que ni él ni los miembros de la Junta o Contratación estatal, así mismo EL CONTRATISTA manificata dal suscentrato, que ni él ni los miembros de la Junta o Contratación entiende presente contrato, que ni él ni los miembros de la Junta o Contratación entiende presente contrato, que ni él ni los miembros de la Junta o Contratación entiende presente contrat entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que la causales de inhabilidade de la misma entidad, se encuentran incursos en cualquiera de las causales de inhabilidade Directivo de la misma entidad, se encuentran incursos en cualquiera de las causales de inhabilidade Directivo de la misma entidad, se encuentran incursos en cualquiera de las causales de inhabilidade Directivo de la misma entidad, se encuentran incursos en cualquiera de las causales de inhabilidade Directivo de la misma entidad, se encuentran incursos en cualquiera de las causales de inhabilidade Directivo de la misma entidad o Contrato de la misma entidad o Contra Directivo de la misma entidad, se encuentran incursos en cualque de la misma entidad, se encuentran incursos en cualque de la misma entidad, se encuentran incursos en cualque de la cua incompatibilidades y/o conflictos de interés. CLAUSULA DECINICADE de este contrato. CLAUSULA DÉCINICADE pagará todos los impuestos y gastos que demande la suscripción de este contrato de prestación de contrato. pagará todos los impuestos y gastos que demaride la suscinción. El presente contrato de prestación de servicio de las partes sobre el objeto y la contraprestación, así como OCTAVA. - DEL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION. El politico y la contraprestación, así como con se entenderá perfeccionada con el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación, así como con se entenderá perfeccionada con el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación, así como con se entenderá perfeccionada con el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación, así como con se entenderá perfeccionada con el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación, así como con se entenderá perfeccionada con el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación así como con se entenderá perfeccionada con el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación así como con se entenderá perfeccionada con el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación con los requisitos de las partes sobre el objeto y la contraprestación con los requisitos de las partes sobre el objeto y la contraprestación con los requisitos de las partes sobre el objeto y la contraprestación con los requisitos de las partes sobre el objeto y la contraprestación con los requisitos de las partes sobre el objeto y la contraprestación de secución se deberán cumplir con los requisitos de las partes sobre el objeto y la contraprestación de la contraprestación de la contraprestación de las partes de la contraprestación de se entenderá perfeccionada con el acuerdo de las partes sobre el sejecución se deberán cumplir con los requisitos suscripción del documento que lo contiene. Para su ejecución se deberán cumplir con los requisitos suscripción del documento que lo contiene. Peresupuestal b) El contratista deberá aportar las estamas suscripción del documento que lo contiene. Para su ejecución del contratista deberá aportar las estampillas seguidamente se enumeran: a) Expedición del Registro Presupuestal b) El contratista deberá aportar las estampillas seguidamente se enumeran: a) Expedición del Registro Presupuestal b) El contratista deberá aportar las estampillas seguidamente se enumeran: a) Expedición del Registro Presupuestal b) El contratista deberá aportar las estampillas seguidamente se enumeran: a) Expedición del Registro Presupuestal b) El contratista deberá aportar las estampillas seguidamente se enumeran: a) Expedición del Registro Presupuestal b) El contratista deberá aportar las estampillas seguidamente se enumeran: a) Expedición del Registro Presupuestal b) El contratista deberá aportar las estampillas seguidamente se enumeran: a) Expedición del Registro Presupuestal b) El contratista deberá aportar las estampillas seguidamente se enumeran: a) Expedición del Registro Presupuestal b) El contratista deberá aportar las estampillas seguidamente se enumeran: a) Expedición del Registro Presupuestal b) El contratista deberá aportar las estampillas seguidamente se enumeran: a) Expedición del Registro Presupuestal b) El contratista deberá aportar las estampillas seguidamentes de la contratista seguidamente se enumeran: a) Expedición del Registro Fresupuesta de establecidas. c) Estar al día con los aportes requieran y autorizar el descuento que por ordenanza o acuerdo están establecidas. c) Estar al día con los aportes requieran y autorizar el descuento que por ordenanza o acuerdo están establecidas. c) Estar al día con los aportes requieran y autorizar el descuento que por ordenanza o acuerdo están establecidas. c) Estar al día con los aportes requieran y autorizar el descuento que por ordenanza o acuerdo están establecidas. c) Estar al día con los aportes requieran y autorizar el descuento que por ordenanza o acuerdo están establecidas. c) Estar al día con los aportes requieran y autorizar el descuento que por ordenanza o acuerdo están establecidas. se requieran y autorizar el descuento que por ordenanza o acuerdo social interventoria del convenio, sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad con la ley y aportar a la interventoria del convenio, sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social integral y parafiscal de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social integral y parafiscal de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social integral y parafiscal de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social integral y parafiscal de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social integral y parafiscal de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social integral y parafiscal de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social integral y parafiscal de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social integral y parafiscal de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social integral y parafiscal de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social integral y parafiscal de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social de conformidad con la legalización sin que se cumplan todos los social de conformidad con la legalización sin que se conformidad con la legalizació sistema de seguridad social integral y paratiscal de conformidad del la legalización sin que se cumplan todos los reque que acredite tal situación. PARÁGRAFO. Transcurrido el plazo para la legalización sin que se cumplan todos los reque que acredite tal situación. PARÁGRAFO. Transcurrido de la ejecución del Contrato y RED SALUD ARMENIA E SE pode que acredite tal situación. PARAGRAFO. Transcumo de parecepto del Contrato y RED SALUD ARMENIA E.S.E. podrá se entenderá que EL CONTRATISTA ha desistido de la ejecución del Contrato y RED SALUD ARMENIA E.S.E. podrá se entenderá que EL CONTRATISTA ha desistido de la ejecución del Contrato y RED SALUD ARMENIA E.S.E. podrá se entenderá que EL CONTRATISTA ha desistido de la ejecución del Contrato y RED SALUD ARMENIA E.S.E. podrá se entenderá que EL CONTRATISTA ha desistido de la ejecución del Contrato y RED SALUD ARMENIA E.S.E. podrá se entenderá que EL CONTRATISTA ha desistido de la ejecución del Contrato y RED SALUD ARMENIA E.S.E. podrá se entenderá que EL CONTRATISTA ha desistido de la ejecución del Contrato y RED SALUD ARMENIA E.S.E. podrá se entenderá que EL CONTRATISTA ha desistido de la ejecución del Contrato y RED SALUD ARMENIA E.S.E. podrá se entenderá que EL CONTRATISTA ha desistido de la ejecución del Contrato y RED SALUD ARMENIA E.S.E. podrá se entenderá que EL CONTRATISTA ha desistido de la ejecución del Contrato y RED SALUD ARMENIA E.S.E. podrá se entenderá que EL CONTRATISTA de la considera pertinente. se entenderá que EL CONTRATISTA na desistido de la ejecución d investigación administrativa sancionatoria si lo considera del CDP No. 17 del 1 DE ENERO DE 2021. CLAUS PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará al CDP No. 17 del 1 DE ENERO DE 2021. CLAUS PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará al CDP No. 17 del 1 DE ENERO DE 2021. CLAUS PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará al CDP No. 17 del 1 DE ENERO DE 2021. CLAUS PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará al CDP No. 17 del 1 DE ENERO DE 2021. CLAUS PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará al CDP No. 17 del 1 DE ENERO DE 2021. CLAUS PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará al CDP No. 17 del 1 DE ENERO DE 2021. CLAUS PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará al CDP No. 17 del 1 DE ENERO DE 2021. CLAUS PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará al CDP No. 17 del 1 DE ENERO DE 2021. CLAUS PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará al CDP No. 17 del 1 DE ENERO DE 2021. CLAUS PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato en el Artículo 2 2 1 2 1 2 1 4 5 Del Decreto 1082 de 2015 presente contrato en el Artículo 2 2 1 2 1 2 1 4 5 Del Decreto 1082 de 2015 presente contrato en el Artículo 2 2 1 2 1 2 1 4 5 Del Decreto 1082 de 2015 presente contrato en el Artículo 2 2 1 2 1 2 1 4 5 Del Decreto 1082 de 2015 presente contrato en el Artículo 2 2 1 2 1 2 1 4 5 Del Decreto 1082 de 2015 presente contrato en el Artículo 2 2 1 2 1 2 1 4 5 Del Decreto 1082 de 2015 presente contrato en el Artículo 2 2 1 2 1 2 1 4 5 Del Decreto 1082 de 2015 presente contrato en el Artículo 2 2 1 2 1 2 1 4 5 Del Decreto 1082 de 2015 presente contrato en el Artículo 2 2 1 2 1 2 1 4 5 Del Decreto 1082 de 2015 presente contrato en el Artículo 2 2 1 2 1 2 1 4 5 Del Decreto 1082 de 2015 presente contrato en el Artículo 2 2 1 2 1 2 1 4 5 Del Decreto 1082 de 2015 presente contrato en el Artículo 2 2 1 2 1 2 1 4 5 Del Decreto 1082 de 2015 presente contrato en el Artículo 2 2 1 2 1 2 1 4 5 Del Decreto 1082 de 2015 presente contrato PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 la Entida VIGESIMA. GARANTÍAS: Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 la Entida



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO LO SALUD ARMENIA E.S.E. Y LUZ ANGELA MONTENEGRO REYES ENTRE RED SALUD ARMENIA E.S.E. Y LUZ ANGELA MONTENEGRO REYES ENTRE PROFESIONALES SUSCRITO No. 15/2021

solicitarà garantias para la ejecución del presente contrato, por cuanto para acceder a los pagos mensuales se requiere de solicitarà garantias para la ejecución del supervisor del contrato y en caso de que el contratista para la ejecución de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y en caso de que el contratista no ejecución del contratista no ejecución del contratista no ejecución del presente contrato y en caso de que el contratista no ejecución del contratista no ejecución del contratista no ejecución del presente contrato, por cuanto para acceder a los pagos mensuales se requiere del contrato y en caso de que el contratista no ejecución del contrato y en caso de que el contratista no ejecución del contrato y en caso de que el contratista no ejecución del contrato y en caso de que el contratista no ejecución del contrato y en caso de que el contratista no ejecución del contrato y en caso de que el contratista no ejecución del contrato y en caso de que el contratista no ejecución del contratista no eje solicitarà garantias para la ejecución del presente contrato, por cuanto para acceder a los pagos mensuales se requiere de solicitarà garantias para la ejecución de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y en caso de que el contratista no atienda las descripciones contratadas, su pago no será autorizado hasta que las mismas fueran ejecutadas, CLÁUSUI A VICENTIA DE CONTRA C solicitarà gillo de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y en caso de que el contratista no atienda las la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y en caso de que el contratista no atienda las la cobligaciones contratadas, su pago no será autorizado hasta que las mismas fueran ejecutadas. CLÁUSULA VIGESIMA contratadas contrato del presente contrato. A toda la información contratadas contratad la certificado contratadas, su pago el casa partes otorgan el carácter de confidencial a: La información la cual EL RAMSULA VIGESIMA PRIMERA TISTA tenga acceso en virtud del presente contrato. A toda la información escrita, gráfica, electromagnática, de seguridad, reportes, informes, bases de datas partes pago el compagnática. obligaciones CONFIDENCIALIDAD. Las partos otrogen el caracter de confidencial a: La información la cual EL primeration proper la cual EL primeration de seguridad, reportes, informes, bases de datos, nombres, registros proyectos, digital, financiaria, investigaciones, proyectos, o cualquier otra información que BED o combres, registros places. contra financiera, magnetiorinos, proyectos, o cualquier otra información, que RED SALUD ARMENIA E.S.E tenga en su diseños, estudios investigaciones, proyectos, o cualquier otra información, que RED SALUD ARMENIA E.S.E tenga en su diseños, estudios de contra como consecuencia del presenta en su diseños, estudios de contra como consecuencia del presenta en su diseños, estudios con consecuencia del presenta en su diseños. Identica, institutios investigaciones, projectos, o considere dua información, que RED SALUD ARMENIA E.S.E tenga en su diseños, estudios investigación, copia o uso por parte EL CONTRATISTA, sus funcionarios, contratistas, socias properties de respectivamentos, contratistas, socias properties de respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos, contratistas, socias properties de respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamentos de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA en respectivamento de cualquier tipo, en respectiv diseños, a la cual EL CONTRATISTA, sus funcionarios, contratistas, socios, asociados, confectivencia, su divulgación, copía o uso por parte EL CONTRATISTA, sus funcionarios, contratistas, socios, asociados, confectivencia, su divulgación, copía o uso por parte EL CONTRATISTA, sus funcionarios, contratistas, socios, asociados, confectivencia o vinculados de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA E.S.E, dará derecho a Antipoder y su divulgación, su divulgación, sus divulgación, sus funcionarios, contratistas, socios consecuencia, su divulgación de cualquier tipo, en perjuicio de RED SALUD ARMENIA E.S.E, dará derecho a ésta, para iniciar dependientes al resarcimiento de los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar por ser la confidencialidad se mantendrá vicente dividente dividencia confidencialidad se mantendrá vicente dividente dividencia confidencialidad se mantendrá vicente dividente dividencia confidencialidad. consecuciones o vinculados de los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar por ser la parte afectada, la acciones tendientes al resarcimiento de los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar por ser la parte afectada. La las acciones tendientes a contractivos que obligación de Contractista no podrá revelar la información que ésta información de Contractista no podrá revelar la información de contractista de la contraction de contr dependiones tendientes de Confidencialidad se mantendrá vigente durante el término que ésta información sea confidencial, para iniciar las acciones tendientes de Contraction de Confidencialidad se mantendrá vigente durante el término que ésta información sea confidencial. La presente de Contraction de Confidencial de Contraction de Contraction de Confidencial de Contraction de C las acutada en termino que esta información sea confidencial. La presente obligación de CONTRATISTA no podrá revelar la información confidencial a terceros salvo cuando dicho tercero PARA e estricta necesidad de conocería para el satisfactorio desarrollo de este contrato, evento con de contrato expensos en el tenero de contrato expensos en el tenero de contrato expensos en el tenero de contrato. presentation de la constant de la co participa la estricta necessation de estre contrato, evento en el cual la parte tenga la estricta necessation de estre contrato, evento en el cual la parte reveladora se compromete a obtener la autorización escrita de RED SALUD ARMENIA E.S.E. CLAUSULA VIGESIMA NOTIFICACIÓN El contratista con la suscripción del contrato acepta en los términos del atical vigesima. tenga acres de comprometo a succitación escrita de RED SALUD ARMENIA E.S.E CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. NOTIFICACIÓN El contratista con la suscripción del contrato acepta en los términos del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, ser notificado para todos los efectos, en la siguiente dirección electricado para todos los efectos, en la siguiente dirección electricado para todos los efectos. <u>SEGUNDA. NOTIFICACIONES DE CLAUSULA VIGESIMA</u>

<u>SEGUNDA. NOTIFICACIONES DE CLAUSULA VIGESIMA</u>

1437 de 2011, ser notificado para todos los efectos, en la siguiente dirección electrónica,
angelamontenegro 7426@qmail.com

Para constancia se firma a los CUATRO (4) días del mes de Enero del año 2021

EL CONTRATISTA,

S

SEN

us

91

BOOME

n

n

0

0

T

3

VIGILADO Supersalud

accela Upulano Pay

POR RED SALUD ARMENIA E.S.E

JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ

Proyectó
y
Anderson Bernal – Abogado Contratación
Elaboró:
Revisó
Aspectos
Jheyson Alberto Jaramillo Valencia – Asesor Jurídico

Juridicos:

Revisó MARIA ALEJANDRA SALGADO ANDRADE-SUBGERENTE CIENTÍFICA

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.